

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, y sus modificatorias de acuerdo al texto siguiente:

“Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE – MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

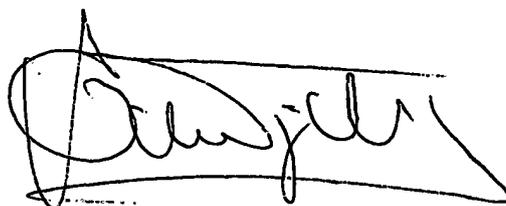
Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
- Evelin Rosario Camacho Lagomarcino (DNI N° 41348577), Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretaria del Comité.
- Mimirle Jesús Dioses Morán (DNI N° 00244753), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce la función de Tesorera del Comité.
(...)”.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE- MTC, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones



MUY URGENTE

Remitente: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO-CAFAE MTC

N°Doc: OFICIO - N°001-2020-CAFAE-MTC

Asunto: REF. RM N°0003-2020-MTC/01. SOLICITA AUTORIZAR A QUIEN CORRESPONDA REALIZAR LAS ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL CON LA NUEVA DESIGNACIÓN PARA LA SUNARP.

Unidades Orgánicas y Responsables:

Unidad Orgánica	Responsable	Observación
1 OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS-(NUEVO-ROF)	EVELIN ROSARIO CAMACHO LAGOMARCINO	

Instrucciones:

01 CONOCIMIENTO Y FINES	07 EMITIR OPINIÓN	13 PUBLICAR	19 SEGUIMIENTO
02 ADJUNTAR ANTECEDENTES	08 EVALUAR	14 RECOPILAR INFORMACIÓN	20 SU ATENCIÓN
03 ARCHIVAR	09 NOTIFICAR AL INTERESADO	15 REFRENDO Y VISACIÓN	21 VERIFICAR
04 DEVOLVER	10 POR CORRESPONDERLE	16 REMITIR AL INTERESADO	22 AYUDA MEMORIA
05 INFORME	11 PREPARAR RESPUESTA	17 RESPONDER DIRECTAMENTE	23 RECOMENDACIONES
06 COORDINAR	12 PROYECTAR RESOLUCIÓN	18 REVISAR	24 OTROS

Otros:

Derivaciones a:	Instrucción:	Fecha:	V.B.	Observaciones:
Asesoría Legal	05,11,20	09 ENE. 2020		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Ministerio de Transportes y Comunicaciones Oficina General de Gestión de Recursos Humanos Oficina de Administración de Recursos Humanos Remuneraciones y Personales 10 ENE. 2020 RECIBIDO Reg. N°: Hora: 2:06 Firma: </div>
CAUEH	05,11,20	10 ENE. 2020		
RYP	05/11/20	10/01		
Richard / Neolito		10 ENE. 2020		
SR Polo		13 ENE. 2020		
DANIEL GANEZ	20	13.01.20		
SG	20	14 ENE. 2020		
OBAT	07	14/01		
Victor 1.8		15 ENE. 2020		

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 10 ENE 2020
 RECIBIDO EN LA FECHA
 REG. N°: HORA: 11:55
 FIRMA:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 Asesoría legal
 10 ENE. 2020
RECIBIDO
 Reg. N°: Hora:
 Firma:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 09 ENE 2020
 RECIBIDO EN LA FECHA
 REG. N°: HORA: 15:07
 FIRMA:



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

MARIA JESÚS ALVARADO SANTA CRUZ
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 021-2019 MTC/01 3 0 DIC. 2019

Hab. N°

1020

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Resolución Ministerial

1253-2019 MTC/01.04

Lima, 27 de Diciembre de 2019

VISTO: El Memorándum N° 1535-2019-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

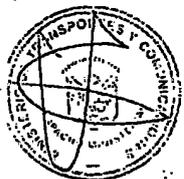
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), está constituido por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo preside, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejerce las funciones de Secretario del Comité y el Contador General o quien haga sus veces; así como por tres (3) representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores, elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 del 14 de junio de 2019, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE – MTC, para el período del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, integrado, entre otros, por la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle, Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración;

Que, por Resolución Ministerial N° 1120-2019 MTC/01, se acepta la renuncia formulada por la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle, al cargo de Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración; y mediante Resolución Ministerial N° 1121-2019 MTC/01 se designa a la señora Mimirle Jesús Dioses Morán, en el cargo de Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración;

Que, mediante documento de visto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos propone la modificación del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04, modificada por Resolución Ministerial N° 1045-2019 MTC/01.04 que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

de Transportes y Comunicaciones - CAFAE - MTC, a fin de actualizar la designación de la nueva Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP;

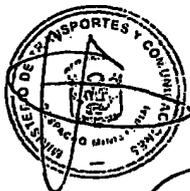
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, modificado por Resolución Ministerial N° 1045-2019 MTC/01.04 de acuerdo al texto siguiente:

“Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE – MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
- José Francisco Hoyos Hernández (DNI N° 07561716), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretario del Comité.
- Mimyrlé Jesús Dioses Morán (DNI N° 00244753), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce la función de Tesorera del Comité.
- (...).”



REPUBLICA DEL PERU



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

MARIA JESÚS ALVARADO SANTA CRUZ
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 021-2019 MTC/01

Reg. N°

1020

30 DIC. 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Ministerial

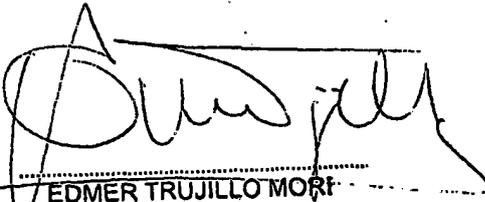
1253-2019 MTC/01.04

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE- MTC.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.




EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones



Resolución Ministerial

Lima, 14 de junio de 2019

457-2019 MTC/01.04

VISTOS, el Memorandum N° 0560-2019-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Memorandum N° 0190-2019-MTC/11.02 de la Oficina de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

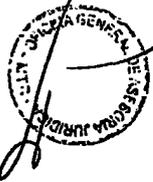
Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, se constituye cada dos (02) años por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal y, está integrado por un representante del Titular del Pliego, quien la preside; el Director de personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (03) trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones directas;

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, ratificó la vigencia de los Decretos Supremos N°s 006-75-PM-INAP, 028-81-PCM y 097-82-PCM; así como las demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2017 MTC/01.04 de fecha 08 de junio de 2017, se constituyó con eficacia anticipada al 05 de junio de 2017, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adelante CAFAE-MTC, para el período del 05 de junio de 2017 hasta el 04 de junio de 2019, el mismo que fue reconfirmado, a través de las Resoluciones Ministeriales N°s 270 y 346-2018-MTC/01.04 de fechas 19 de abril y 16 de mayo de 2018, respectivamente;

Que, con la Resolución N° 015-2002-SUNARP/SN, se aprueba la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, que establece los criterios para la inscripción de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de los organismos públicos, estableciéndose en su numeral 1, que debe constituirse por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 002-2019-COMITÉ ELECTORAL - CAFAE 2019-2021, el Comité Electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, periodo 2019-2021, comunica a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, entre otros aspectos, sobre el resultado de la elección de los representantes, titulares y suplentes de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE-MTC 2019-2021;



Que, mediante los documentos de Vistos, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos manifiesta que resulta necesario constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-MTC para el período 2019-2021 que comprende desde el 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad, con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y modificatoria, y la Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01; y el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE - MTC, para el período comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (D.N.I. N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
- Edwin Rafael Zagarra Valdivia (D.N.I. N° 43345039), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretario del Comité.
- Carmen Victoria Ricaldi Calle (D.N.I. N° 09188131), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce las funciones de Tesorera del Comité.

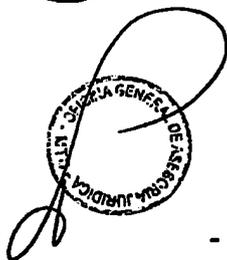
Representantes de los Trabajadores

Titulares:

- Arturo Sandoval Rojas (D.N.I. N° 07743434).
- Jorge Luis Sevilla Geldres (D.N.I. N° 08846615).
- Fausto Rolando Príncipe Mejía (D.N.I. N° 32291896).

Suplentes:

Yosan Delia García Copaja (D.N.I. N° 10765145).





Resolución Ministerial

457-2019 MTC/01.04

- Jesús Antonio Martínez Leiva (D.N.I. N° 06822357).
- Manuel Raúl Miranda Tisoc (D.N.I. N° 09230156).

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE - MTC para el período comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese

MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones





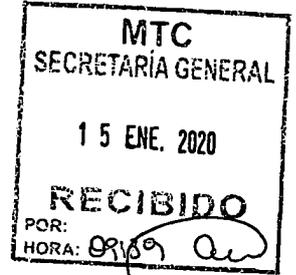
PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



INFORME N° 118 -2020-MTC/08

A : JUANA LÓPEZ ESCOBAR
Secretaria General

ASUNTO : Remite proyecto de Resolución Ministerial que modifica la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE – MTC, constituido por Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04.

REF. : a) Memorandum N° 055-2020-MTC/11
b) Informe N° 0016-2020-MTC/11.01
(H.R. N° E-008325-2020)

FECHA : 14 ENE. 2020

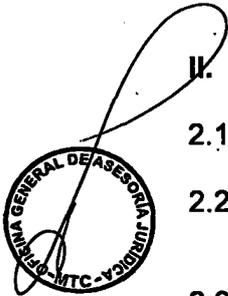
Por el presente me dirijo a usted, con relación al asunto, a fin de manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Oficio N° 001-2020-CAFAE-MTC recibido el 09 de enero de 2020, la Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - CAFAE - MTC solicita la emisión de la Resolución Ministerial modificando la conformación del citado Comité.
- 1.2 Por Memorandum N° 055-2020-MTC/11, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite a esta Oficina General el Informe N° 0016-2020-MTC/11.01 de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, solicita la modificación de la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 del 14 de junio de 2019, que constituyó el CAFAE – MTC.
- 1.3 A través del proveído s/n de fecha 14 de enero de 2019, su Despacho remite a esta Oficina General, el expediente del asunto para opinión.

II. BASE LEGAL:

- 2.1 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.2 Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 2.3 La Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de
Asesoría Jurídica

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 2.4 Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las "Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo"

III. ANÁLISIS:

- 3.1 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse la Administración Pública en relación al Fondo de Asistencia y Estimulo y modificatorias, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), está constituido por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité y el Contador General o quien haga sus veces, así como por tres representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores, elegidos por los trabajadores de la entidad.
- 3.2 Mediante Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 y modificatorias, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE – MTC, para el período del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, integrado, entre otros, por el señor José Francisco Hoyos Hernández, Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- 3.3 Por Resolución Ministerial N° 0002-2020 MTC/01, se acepta la renuncia formulada por el señor José Francisco Hoyos Hernández, al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MTC; y mediante la Resolución Ministerial N° 0003-2020 MTC/01 se designa a la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino, en el citado cargo.
- 3.4 Mediante Memorandum N° 055-2020-MTC/11, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite a esta Oficina General el Informe N° 0016-2020-MTC/11.01 de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, solicita modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04, que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - CAFAE - MTC, a fin de actualizar su conformación.
- 3.5 En tal sentido, corresponde emitir la Resolución Ministerial que modifique el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 y sus modificatorias, respecto a la constitución del mencionado Comité.

IV. CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto y desde el punto de vista legal, esta Oficina General es de opinión que resulta legalmente viable modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 y sus modificatorias que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - CAFAE – MTC, a fin de actualizar la designación de la nueva Directora General de la Oficina General de Gestión



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de
Asesoría Jurídica

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

de Recursos Humanos del MTC.

Se remite el proyecto de Resolución Ministerial debidamente visado, para su tramitación, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

Claudia Ramírez Gamarra
Asesora Legal

El presente informe cuenta con la conformidad de la suscrita.

PAOLA LOBATÓN FUCHS
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Asesoría Jurídica



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MTC
SECRETARÍA GENERAL

14 ENE. 2020

RECIBIDO
POR:
HORA: 10:47

MEMORANDUM N° 055 -2020-MTC/11

A : JUANA ROMULA LOPEZ ESCOBAR
Secretaria General

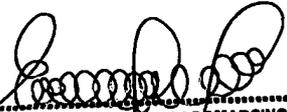
Asunto : Actualización de la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Referencia : Oficio N° 001-2020-CAFAE-MTC

Fecha : Lima, 14 ENE. 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro y documento de la referencia, para remitir el Informe N° 0016-2020-MTC/11.01, elaborado por la Oficina de Administración de Recursos Humanos, el cual esta Oficina General hace suyo, para actualizar la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Atentamente,


EVELIN ROSARIO CAMACHO LAGOMARCINO
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



ERCL/FMGM/tpa/dmc
CC:
- Organización y registro
- Archivo

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

14 ENE 2020

RECIBIDO
Hora: 11:20 Firma: [Signature]
Pag. N°: Folio 23

E-008325-2020



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 0016-2020-MTC/11.01

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 13 ENE 2020
 RECIBIDO EN LA FECHA
 REG. N° HORA
 FIRMA: *[Signature]*

A : EVELIN ROSARIO CAMACHO LAGOMARCINO
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Asunto : Actualización de la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Referencia : Oficio N° 001-2020-CAFAE-MTC

Fecha : Lima, 13 de enero de 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro y documento de la referencia, para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04 del 14.06.2019, mediante la cual se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC.
- 1.2 La Resolución Ministerial N° 1253-2019-MTC/01.04 del 27.12.2019, mediante la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04.
- 1.3 La Resolución Ministerial N° 0002-2020-MTC/01 del 02.01.2020, mediante la cual se acepta la renuncia formulada por el señor José Francisco Hoyos Hernández, al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 1.4 La Resolución Ministerial N° 0003-2020-MTC/01 del 02.01.2020, mediante la cual se designa a la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino como Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 1.5 El Oficio N° 001-2020-CAFAE-MTC, de la Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Ministerial para incorporar como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE a la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino, en remplazo del señor José Francisco Hoyos Hernández.

II. BASE LEGAL

- 2.1 La Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de
Gestión de Recursos
Humanos

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 2.2 La Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 2.3 Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, de fecha 24.10.1975, que aprueba las "Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo".

III. ANALISIS

- 3.1 Con Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04 del 14.06.2019, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021.
- 3.2 Mediante Resolución Ministerial N° 1253-2019-MTC/01.04 del 27.12.2019, se modifica el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, modificado por Resolución Ministerial N° 1045-2019 MTC/01.04, de acuerdo al texto siguiente:

"Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE - MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
- José Francisco Hoyos Hernández (DNI N° 07561716), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretario del Comité.
- Mimyrlle Jesús Dioses Morán (DNI N° 00244753), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejercerá la función de Tesorera del Comité.
(...)"

- 3.3 Que, habiéndose aceptado la renuncia del señor José Francisco Hoyos Hernández, al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, mediante la Resolución Ministerial N° 0002-2019-MTC/01, es necesario modificar la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04 que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC, a fin de actualizar la designación de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0003-2020-MTC/01 del 02.01.2020.
- 3.4 En consecuencia, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04 quedaría redactado de la siguiente manera:



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
- Evelin Rosario Camacho Lagomarcino (DNI N° 41348577), Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretaria del Comité.
- Mimyrlé Jesús Dioses Morán (DNI N° 00244753), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejercerá la función de Tesorera del Comité.
(...)"

3.5 Las demás disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, mantendrán su vigencia.

IV. CONCLUSION

Conforme a lo expuesto, corresponde modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04 del 14.06.2019, que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC, actualizando la designación de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

V. RECOMENDACION

Remitir el presente informe y el proyecto de Resolución Ministerial a la Secretaria General, para actualizar la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC

Es todo lo que informo a usted.

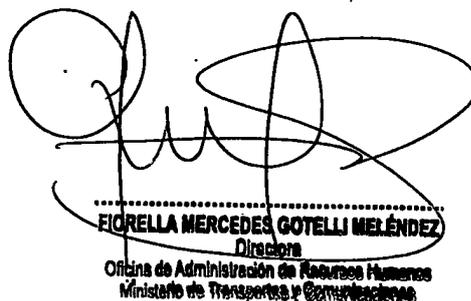
Atentamente,



LUIS BERNARDO POLO ALBINAGORTA
Organización y Registro
Oficina de Administración de Recursos Humanos
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Visto el informe que antecede, esta Oficina de Administración de Recursos Humanos lo hace suyo.

FMGM/tpa/dmc
CC:
- Organización y registro
- Archivo



FIGRELLA MERCEDES GOTELLI MELÉNDEZ
Directora
Oficina de Administración de Recursos Humanos
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

E-008325-2020

Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú
T. (511) 615 7800
www.mtc.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Nº -2020-MTC/01

Lima,

VISTO: El Memorándum Nº -2020-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, y establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), está constituido por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, así como por tres representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores, elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 457-2019-MTC/01.04 de fecha 14 de junio de 2019, modificado por Resolución Ministerial Nº 1045-2019 MTC/01.04 de fecha 13 de noviembre 2019 y Resolución Ministerial Nº 1253-2019 MTC/01.04 de fecha 27 de diciembre de 2019, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el periodo del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, integrado, entre otros, por el señor José Francisco Hoyos Hernández, Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, por Resolución Ministerial Nº 0002-2020-MTC/01 del 02 de enero de 2020, se acepta la renuncia formulada por el señor José Francisco Hoyos Hernández, al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, mediante la Resolución Ministerial Nº 0003-2020-MTC/01 del 02.01.2020, se designa a la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino, como Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante documento de visto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos propone la modificación del artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 457-2019 MTC/01.04, modificado por Resolución Ministerial Nº 1045-2019 MTC/01.04 y Resolución Ministerial Nº 1253-2019 MTC/01.04, que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones-CAFAE-MTC, a fin de actualizar la designación de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de



Transportes y Comunicaciones; la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, modificado por Resolución Ministerial N° 1045-2019 MTC/01.04 y Resolución Ministerial N° 1253-2019 MTC/01.04, de acuerdo al texto siguiente:

"Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE - MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
 - Evelin Rosario Camacho Lagomarcino (DNI N° 41348577), Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretaria del Comité.
 - Mimyrlé Jesús Dioses Morán (DNI N° 00244753), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce la función de Tesorera del Comité.
- (...)"

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE - MTC.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en un plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.





Resolución Ministerial

0002-2020- MTC/01

Lima, 02 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 779-2019 MTC/01, se designa al señor José Francisco Hoyos Hernández en el cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor José Francisco Hoyos Hernández al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones



Resolución Ministerial

0003-2020 MTC/01

Lima, 02 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones



Estimado usuario,
Para realizar su servicio en línea primero debe validar sus datos personales

Apellidos y Nombres: CAMACHO LAGOMARCINO, EVELIN ROSARIO
DNI y dígito de verificación: 41348577-6

Estimado usuario,

Para realizar su servicio en línea primero debe validar sus datos personales

Apellidos y Nombres: DIOSES MORAN, MIMYRLE JESUS

DNI y dígito de verificación: 00244753-9



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

JAIMÉ CARLOS SOTO FERNÁNDEZ
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 021-2019 MTC/01

Reg: N°

2482
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 NOV. 2019

Resolución Ministerial

1045-2019 MTC/01.04

Lima, 13 de noviembre de 2019

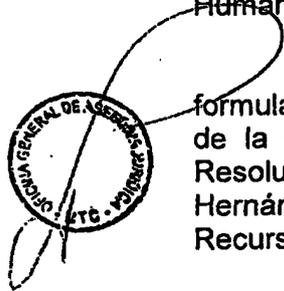
VISTO: El Informe N° 0159-2019-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), está constituido por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, así como por tres representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores, elegidos por los trabajadores de la entidad;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 del 14 de junio de 2019, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE – MTC, para el período del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, integrado, entre otros, por el señor Edwin Rafael Zegarra Valdivia, Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;



Que, por Resolución Ministerial N° 777-2019 MTC/01, se acepta la renuncia formulada por el señor Edwin Rafael Zegarra Valdivia, en el cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MTC; y mediante la Resolución Ministerial N° 779-2019 MTC/01 se designa al señor José Francisco Hoyos Hernández, en el cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MTC;

Que, mediante Informe N° 0159-2019-MTC/11, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, solicita modificar la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - CAFAE - MTC, a fin de actualizar la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

designación del nuevo Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado por la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, de acuerdo al texto siguiente:

"Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE – MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

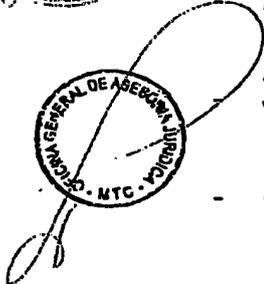
Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.

José Francisco Hoyos Hernández (DNI N° 07561716), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretario del Comité.

- Carmen Victoria Ricaldi Calle (DNI N° 09188131), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce la función de Tesorera del Comité.
(...)"*

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE- MTC.





Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

JAME CARLOS SOTO FERNÁNDEZ
FEDATARIO/TITULAR
R.M. N° 821-2019-MTC/01

Rag. N°

8482
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 NOV. 2019

Resolución Ministerial

1045-2019.MTC/01.04

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones





Resolución Ministerial

457-2019 MTC/01.04

Lima, 14 de junio de 2019

VISTOS, el Memorandum N° 0560-2019-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Memorandum N° 0190-2019-MTC/11.02 de la Oficina de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, se constituye cada dos (02) años por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal y, está integrado por un representante del Titular del Pliego, quien la preside; el Director de personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (03) trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones directas;

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, ratificó la vigencia de los Decretos Supremos N°s 006-75-PM/INAP, 028-81-PCM y 097-82-PCM; así como las demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2017 MTC/01.04 de fecha 08 de junio de 2017, se constituyó con eficacia anticipada al 05 de junio de 2017, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adelante CAFAE-MTC, para el período del 05 de junio de 2017 hasta el 04 de junio de 2019, el mismo que fue reconfirmado, a través de las Resoluciones Ministeriales N°s 270 y 346-2018-MTC/01.04 de fechas 19 de abril y 16 de mayo de 2018, respectivamente;

Que, con la Resolución N° 015-2002-SUNARP/SN, se aprueba la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, que establece los criterios para la inscripción de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de los organismos públicos, estableciéndose en su numeral 1, que debe constituirse por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 002-2019-COMITÉ ELECTORAL - CAFAE 2019-2021, el Comité Electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, periodo 2019-2021, comunica a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, entre otros aspectos, sobre el resultado de la elección de los representantes, titulares y suplentes de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE-MTC 2019-2021;



Que, mediante los documentos de Vistos, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos manifiesta que resulta necesario constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-MTC para el período 2019-2021 que comprende desde el 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad, con lo dispuesto por la Ley N° 29158; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y modificatoria, y la Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01; y el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE - MTC, para el período comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (D.N.I. N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
- Edwin Rafael Zegarra Valdivia (D.N.I. N° 43345039), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretario del Comité.
- Carmen Victoria Ricaldi Calle (D.N.I. N° 09188131), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce las funciones de Tesorera del Comité.

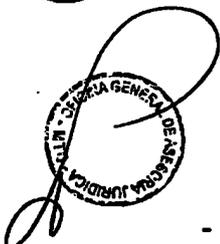
Representantes de los Trabajadores

Titulares:

- Arturo Sandoval Rojas (D.N.I. N° 07743434).
- Jorge Luis Sevilla Geldres (D.N.I. N° 08846615).
- Fausto Rolando Príncipe Mejía (D.N.I. N° 32291896).

Suplentes:

Yosan Delia García Copaja (D.N.I. N° 10765145).





Resolución Ministerial

457-2019 MTC/01.04

- Jesús Antonio Martínez Leiva (D.N.I. N° 06822357).
- Manuel Raúl Miranda Tisoc (D.N.I. N° 09230156).



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE - MTC para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021.



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese



MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

MARIA JESUS SALVANDO SANTA CRUZ
SECRETARIO TITULAR
S.M. N° 621-2019 MTC. 09 DIC. 2019

Pac N° 1020
SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Resolución Ministerial

1253-2019 MTC/01.04

Lima, 27 de Diciembre de 2019

VISTO: El Memorandum N° 1535-2019-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), está constituido por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo preside, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejerce las funciones de Secretario del Comité y el Contador General o quien haga sus veces; así como por tres (3) representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores, elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 del 14 de junio de 2019, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE – MTC, para el período del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, integrado, entre otros, por la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle, Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración;

Que, por Resolución Ministerial N° 1120-2019 MTC/01, se acepta la renuncia formulada por la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle, al cargo de Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración; y mediante Resolución Ministerial N° 1121-2019 MTC/01 se designa a la señora Mimyrle Jesús Dioses Morán, en el cargo de Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración;

Que, mediante documento de visto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos propone la modificación del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04, modificada por Resolución Ministerial N° 1045-2019 MTC/01.04 que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio



ES COPIA EL ORIGINAL

de Transportes y Comunicaciones - CAFAE - MTC, a fin de actualizar la designación de la nueva Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, modificado por Resolución Ministerial N° 1045-2019 MTC/01.04 de acuerdo al texto siguiente:

"Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE – MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

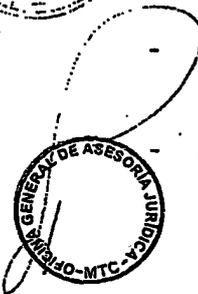
Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.

- José Francisco Hoyos Hernández (DNI N° 07561716), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretario del Comité.

- Mimirle Jesús Dioses Morán (DNI N° 00244753), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce la función de Tesorera del Comité.

(...)"





Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

MARIA JESUS ALVARADO SANTA CRUZ
 FEDATARIO TITULAR
 R.M. N° 521-2019 MTC/01

BSS N° 1020 30 DIC. 2019

Resolución Ministerial

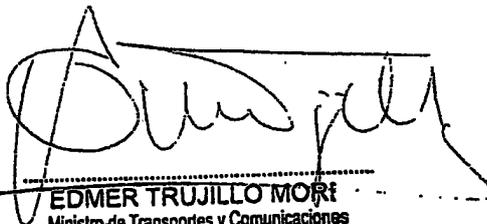
1253-2019 MTC/01.04

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE- MTC.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.





EDMER TRUJILLO MORI
 Ministro de Transportes y Comunicaciones



PERÚ

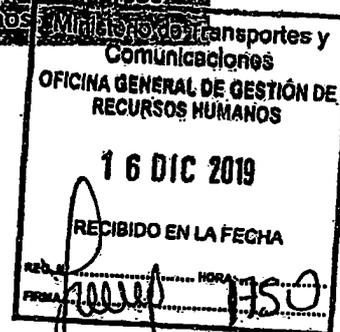
Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de
Gestión de Recursos
Humanos

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

INFORME N° 303 -2019-MTC/11.01



A : JOSE FRANCISCO HOYOS HERNANDEZ
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Asunto : Actualización de la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Referencia : Oficio N° 180-2019-CAFAE-MTC

Fecha : Lima, 16 de diciembre de 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro y documento de la referencia, para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La Resolución Ministerial N° N° 457-2019 MTC/01.04 del 14.06.2019, mediante la cual se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC.
- 1.2 La Resolución Ministerial N° 1045-2019 MTC/01.04 del 13.11.2019, mediante la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04.
- 1.3 La Resolución Ministerial N° 1120-2019 MTC/01 del 02.12.2019, mediante la cual se acepta la renuncia formulada por la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle, al cargo de Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 1.4 La Resolución Ministerial N° 1121-2019-MTC /01 del 02.12.2019, mediante la cual se designa a la señora Mimirle Jesús Dioses Moran como Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 1.5 El Oficio N° 180-2019-CAFAE-MTC, de la Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Ministerial para incorporar como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE a la señora Mimirle Jesús Dioses Moran, en remplazo de la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de
Gestión de Recursos
Humanos

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- 2.2 La Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 2.3 Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, de fecha 24.10.1975, que aprueba las "Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo".

III. ANALISIS

- 3.1 Con Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 del 14.06.2019, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021.
- 3.2 Mediante Resolución Ministerial N° 1045-2019 MTC/01.04, se modifica el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE - MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
 - José Francisco Hoyos Hernández (DNI N° 07561716), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretario del Comité.
 - Carmen Victoria Ricaldi Calle (DNI N° 09188131), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce la función de Tesorera del Comité.
- (...)"

- 3.3 Que, habiéndose aceptado la renuncia de la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle, al cargo de Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, mediante la Resolución Ministerial N° 1120-2019 MTC/01, es necesario modificar la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC, a fin de actualizar la designación de la nueva Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de
Gestión de Recursos
Humanos

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
 - José Francisco Hoyos Hernández (DNI N° 07561716), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretario del Comité.
 - Mimirle Jesús Dioses Morán (DNI N° 00244753), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejercerá la función de Tesorera del Comité.
- (...)"

3.5 Las demás disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04, mantendrán su vigencia.

IV. CONCLUSION

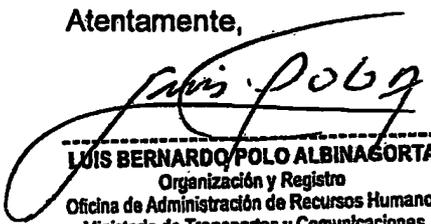
Conforme a lo expuesto, corresponde modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 del 14.06.2019, que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC, actualizando la designación de la Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración.

V. RECOMENDACION

Remitir el presente informe y el proyecto de Resolución Ministerial a la Secretaría General, para actualizar la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC

Es todo lo que informo a usted.

Atentamente,


LUIS BERNARDO POLO ALBINAGORTA
Organización y Registro
Oficina de Administración de Recursos Humanos
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Visto el informe que antecede, esta Oficina de Administración de Recursos Humanos lo hace suyo.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú
T. (511) 615 7800
www.mtc.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



Resolución Ministerial

1120-2019 MTC/01

Lima, 02 de Diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 260-2018 MTC/01, se designa a la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle, en el cargo de Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla; -

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle, al cargo de Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones





Resolución Ministerial

1121-2019 MTC/01

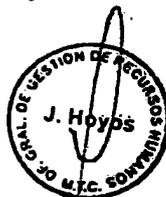
Lima, 02 de Diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Mimirle Jesús Dioses Morán, en el cargo de Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.





Resolución Ministerial

Lima, 14 de junio de 2019

457-2019-MTC/01.04

VISTOS, el Memorandum N° 0560-2019-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Memorandum N° 0190-2019-MTC/11.02 de la Oficina de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, se constituye cada dos (02) años por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal y, está integrado por un representante del Titular del Pliego, quien la preside; el Director de personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (03) trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones directas;

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, ratificó la vigencia de los Decretos Supremos N°s 006-75-PM-INAP, 028-81-PCM y 097-82-PCM; así como las demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2017 MTC/01.04 de fecha 08 de junio de 2017, se constituyó con eficacia anticipada al 05 de junio de 2017, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adelante CAFAE-MTC, para el período del 05 de junio de 2017 hasta el 04 de junio de 2019, el mismo que fue reconfirmado, a través de las Resoluciones Ministeriales N°s 270 y 346-2018-MTC/01.04 de fechas 19 de abril y 16 de mayo de 2018, respectivamente;

Que, con la Resolución N° 015-2002-SUNARP/SN, se aprueba la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, que establece los criterios para la inscripción de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de los organismos públicos, estableciéndose en su numeral 1, que debe constituirse por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 002-2019-COMITÉ ELECTORAL - CAFAE 2019-



51

Que, mediante los documentos de Vistos, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos manifiesta que resulta necesario constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-MTC para el período 2019-2021 que comprende desde el 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad, con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y modificatoria, y la Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01; y el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE - MTC, para el período comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

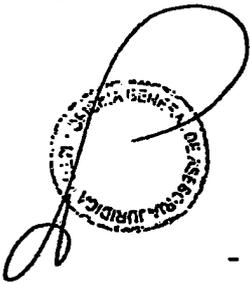
- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (D.N.I. N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
- Edwin Rafael Zegarra Valdivia (D.N.I. N° 43345039), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretario del Comité.
- Carmen Victoria Ricaldi Calle (D.N.I. N° 09188131), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce las funciones de Tesorera del Comité.

Representantes de los Trabajadores

Titulares:

- Arturo Sandoval Rojas (D.N.I. N° 07743434).
- Jorge Luis Sevilla Geldres (D.N.I. N° 08846615).
- Fausto Rolando Príncipe Mejía (D.N.I. N° 32291896).

Suplentes:





Resolución Ministerial

457-2019 MTC/01.04

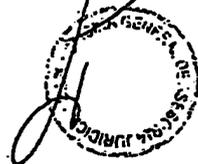
- Jesús Antonio Martínez Leiva (D.N.I. N° 06822357).
- Manuel Raúl Miranda Tisoc (D.N.I. N° 09230156).

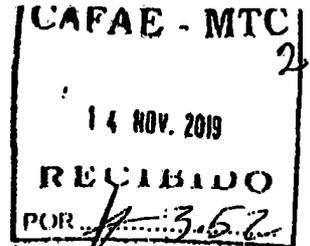
Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE - MTC para el período comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese


MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones





Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

JAMIE CARLOS SOTO FERNÁNDEZ
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 821-2019-MTC/01

Reg. N° 8482
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 NOV. 2019

Resolución Ministerial

1045-2019 MTC/01.04

Lima, 13 de noviembre de 2019

VISTO: El Informe N° 0159-2019-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), está constituido por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, así como por tres representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores, elegidos por los trabajadores de la entidad;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2019 MTC/01.04 del 14 de junio de 2019, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE – MTC, para el período del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, integrado, entre otros, por el señor Edwin Rafael Zegarra Valdivia, Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;



Que, por Resolución Ministerial N° 777-2019 MTC/01, se acepta la renuncia formulada por el señor Edwin Rafael Zegarra Valdivia, en el cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MTC; y mediante la Resolución Ministerial N° 779-2019 MTC/01 se designa al señor José Francisco Hoyos Hernández, en el cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MTC;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

designación del nuevo Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado por la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, de acuerdo al texto siguiente:

"Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE – MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.

José Francisco Hoyos Hernández (DNI N° 07561716), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE- MTC.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

JAME CARLOS SOTO FERNÁNDEZ
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 821-2019 MTC/01

Reg. N° 2472
EN COPIA FIEB DEL ORIGINAL

14 NOV. 2019

Resolución Ministerial

1045-2019 MTC/01.04



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Nº -2019 MTC/01

Lima,

VISTOS

El Memorandum Nº -2019-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, y establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), está constituido por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, así como por tres representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores, elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 457-2019 MTC/01.04 del 14 de junio de 2019 se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el periodo del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, integrado, entre otros, por la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle, Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración;

Que, por Resolución Ministerial Nº 1120-2019 MTC/01 del 02.12.2019, se acepta la renuncia formulada por la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle, al cargo de Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración; y, mediante la Resolución Ministerial Nº 1121-2019-MTC /01 del 02.12.2019, se designa a la señora Mimyrlé Jesús Dioses Moran como Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Memorandum Nº -2019-MTC/11, sustentado en el Informe Nº -2019-MTC/11.01, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, se solicita modificar la Resolución Ministerial Nº 457-2019 MTC/01 04 que constituye el Comité de



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, de acuerdo al texto siguiente:

"Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE - MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo estará integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Lilyan Cecilia Pérez Barriga (DNI N° 09873296), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien la preside.
 - José Francisco Hoyos Hernández (DNI N° 07561716), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretario del Comité.
 - Mimyrle Jesús Dioses Morán (DNI N° 00244753), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce la función de Tesorera del Comité.
- (...)"

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE- MTC.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en un plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

